



Instructivo período de exámenes turno noviembre – diciembre 2020

Determinadas ya las fechas de mesas de exámenes del turno noviembre-diciembre, que se llevarán a cabo desde el 16/11/2020 hasta el 18/12/2020, tal como estaba previsto en el calendario escolar, consideramos importante realizar algunas aclaraciones e indicaciones de procedimientos a seguir para concretar las inscripciones.

Dichos exámenes se tomarán en forma virtual, de acuerdo al protocolo que elabore cada docente para su cátedra.

Las inscripciones se realizarán desde el 26/10/2020 hasta el 06/11/2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los delegados de curso enviarán por el medio que crean más conveniente las fechas de exámenes y el permiso de examen a todos sus compañeros, con la intención de llegar de forma personalizada a todos, dado que las mismas también aparecen publicadas en las vías de comunicación que el instituto posee (Facebook y página web institucional)
- Cada alumno deberá completar el/los permiso/s de examen, por computadora en el archivo de formato Word que aparece en la página y que además recibirán de modo personalizado y enviarlo vía mail al correo del instituto: institutosuperior65@gmail.com
- Los alumnos que rindan materias de cursos diferentes (por ejemplo materias de 1° año y de 2° año) deberán confeccionar un permiso de examen por cada curso.
- Deben inscribirse a todas las materias que deseen rendir, independientemente de la condición (regular, libre, promoción).
- Para cada espacio curricular tienen dos fechas posibles para presentarse a rendir (una correspondiente al primer llamado y otra al segundo llamado). El alumno puede elegir uno de los llamados, o inscribirse en ambos. Dado lo complejo de la situación, y teniendo en cuenta que el docente debe enviar el protocolo a cada alumno inscripto, recomendamos que sólo se inscriban en aquellas materias que efectivamente programen y se preparen para rendir en este turno.
- En caso de poder acceder a la promoción de algún espacio curricular / materia, deberán presentarse en el primer llamado a fin de desarrollar en este momento la instancia de coloquio que esta modalidad de aprobación requiere.
- Si se inscriben sólo en el primer llamado, pueden luego pasarse al segundo llamado, enviando un correo electrónico al instituto, con 48 horas de anticipación.
- En caso de decidir no presentarse a rendir una materia deberán comunicarlo por mail a la institución. Sólo en este caso serán eliminados del acta de examen correspondiente.
- Es responsabilidad de cada alumno completar su propio permiso de examen y hacerlo llegar por mail a la dirección arriba mencionada.
- Quienes no tengan posibilidad de enviar por computadora el permiso de examen, deberán comunicarse con la secretaría de la institución. (No se aceptarán fotos del permiso de examen, ya que al imprimirlos no resultan claros y pueden generarse confusiones).